

REQUISITOS PARA ALTA DE AGENTES PERSONA MORAL

- Contrato Mercantil de Persona Moral
- · Solicitud de contrato mercantil.
- Código de Ética y Conducta
- Declaración de Conflicto de Interés Proveedores, Agentes y Prestadores de Servicios
- Aviso de privacidad
- Acuse de Recibo PLD y Manual de cumplimiento en Materia de Prevención de Operaciones con-Recursos de procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo. El manual será enviado vía Correo en su Carta de Bienvenida.

Nota: La firma del convenio y formatos señalados anteriormente se irán capturando durante el proceso del alta de forma digital.

- Cédula(s) vigente(s) de agente(s) apoderado(s) autorizado(s) ante la CNSF. (A, A1, A2, B, B1, B2, C y W5,).
- Formato comprobante de inscripción para la firma electrónica avanzada. (FIEL). *Opcional. Si se no se cuenta con el documento favor de tener a la mano el número de serie del certificado digital de la FIEL.
- Carátula de Póliza de errores y omisiones vigente a nombre del Agente Moral (1hoja).

 Para las pólizas RC contratadas con Inbursa es necesario presentar y adjuntar la carátula y el endoso RC58 donde se ampare la producción del agente con Quálitas.
- Constancia de situación fiscal (R.F.C) vigente.
- Oficio de autorización definitiva de la CNSF a nombre del Agente.
- Comprobante de Domicilio a nombre del Agente vigentes con una antigüedad máxima de tres meses. (Teléfono, Agua, Luz o predial)
- Encabezado de estado de cuenta del banco con una antigüedad máxima de tres meses a nombre del agente.
- Copia del Acta constitutiva, modificaciones a la misma y poderes del representante en caso de que no se mencione en el acta inicial. Con los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio.
- Identificación oficial del Representante Legal que firmará el contrato (en el caso de que no se mencione ese poder en el acta constitutiva).
- Comprobante de domicilio a nombre del Representante legal vigente con una antigüedad máxima de tres meses. (Teléfono, Agua, luz o predial).

Deberá tener a la mano sus archivos CERT y KEY, los cuales se utilizarán para el proceso de autentificación del usuario, Así como su usuario y contraseña de su firma electrónica avanzada para la firma de los documentos.

Estos archivos no se guardan o registran ya que es confidencial y de manejo exclusivo del Agente, solo se utilizan para el proceso de alta.